

## SESIONES ORDINARIAS

2016

# ORDEN DEL DÍA N° 89

Impreso el día 9 de mayo de 2016

Término del artículo 113: 18 de mayo de 2016

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Programa** Educativo “Escuela de Vecinos”, organizado por la Fundación Éforo. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Pitiot**. (1.070-D.-2016.)

*María L. Masín. – Verónica E. Mercado. – Carla B. Pitiot. – Blanca A. Rossi. – José A. Ruiz Aragón. – Gisela Scaglia. – María de las Mercedes Semhan. – Paula M. Urroz. – María T. Villavicencio. – Luana Volnovich.*

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Pitiot, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Programa Educativo “Escuela de Vecinos”, organizado por la Fundación Éforo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el Programa Educativo “Escuela de Vecinos”, organizado por la Fundación Éforo y acompañar su desarrollo durante todo el tiempo de su vigencia.

Sala de la comisión, 3 de mayo de 2016.

*José L. Riccardo. – Alcira S. Argumedo. – Lucas C. Incicco. – Mariana E. Morales. – Alejandro C. A. Echegaray. – Josefina V. González. – Elia N. Lagoria. – Martín Maquieyra. – Gustavo J. Martínez Campos. – Leonor M. Martínez Villada. –*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Pitiot, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Programa Educativo “Escuela de Vecinos”, organizado por la Fundación Éforo, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado.

*José L. Riccardo.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el programa educativo “Escuela de Vecinos” organizado por la Fundación Éforo.

*Carla B. Pitiot.*